

POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE CAFICENTRO

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales y se desarrollan una serie de garantías e instrumentos diseñados para garantizar la vigencia del derecho fundamental al habeas data, y teniendo en cuenta que la jurisprudencia relacionada con este derecho se ha dado a la tarea de señalar la especialidad que tiene el tratamiento de datos personales de menores de edad, en aras a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este contexto, CAFICENTRO garantiza la protección de derechos como el habeas data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, libertad y transparencia.

El objeto de este documento consiste en cubrir dichas garantías e instrumentos teniendo en cuenta nuestra condición de responsables del tratamiento de datos personales y en especial en lo previsto en el literal k del artículo 17 de la citada ley y el artículo 13 del decreto 1377 de 2013.

Así mismo tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza CAFICENTRO, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data a los titulares.

1. **DEFINICIONES.** Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente documento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1581 de 2012, se entiende por:
 - a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
 - b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
 - c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
 - d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
 - e) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- f) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
- g) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- h) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- i) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- j) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- k) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- m) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

2. PRINCIPIOS

La política de tratamiento de datos personales que adopta CAFICENTRO se regirá por los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales a que se refiere la ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás normas que la desarrollen.

- b) **Principio de finalidad:** El tratamiento de los datos debe obedecer a una **finalidad** legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- c) **Principio de libertad:** El tratamiento solo debe ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del **Titular**. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos personales incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener **del Responsable del Tratamiento o del encargado del Tratamiento**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

3. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Razón social del responsable del tratamiento de datos:

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE – CAFICENTRO, NIT 891.900.236-6.

Domicilio: Tuluá, Valle del Cauca – Colombia

Dirección: Carrera 39A N° T 10 - 70.

Página Web: www.caficentro.com

Correo electrónico: contador@caficentro.com

Teléfono de contacto: 2254946 - 2254941

4. TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE LOS MISMOS.

CAFICENTRO aplicara a los datos personales el tratamiento de conformidad con la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, dichos datos personales se han recolectado y se recolectaran de todos los titulares: asociados y/o clientes, contratistas, proveedores, trabajadores, sobre los cuales garantizara su actualización, rectificación, conservación, veracidad y supresión.

Para ello, CAFICENTRO, cuando pretenda recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir cualquier dato personal, deberá solicitar al titular de los datos autorización previa, expresa e informada para realizar el tratamiento de sus datos personales.

Igualmente CAFICENTRO, cuando haya lugar al tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes y datos sensibles, aplicara los artículos 5, 6 y 7 de la ley 1581 de 2012 y el articulo 6 del decreto 1377 de 2013.

Los datos personales que se hayan recolectado de asociados y/o clientes, contratistas, proveedores, trabajadores, se archivarán de acuerdo con las normas de archivo y se garantizarán las medidas de protección y seguridad que establece la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

4.1 AUTORIZACION. La recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales por parte de CAFICENTRO requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado de los Titulares de los mismos. CAFICENTRO, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los Titulares de los datos.

4.2 FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del Titular, los datos nunca hubieren sido recolectados y almacenados en la base de datos. El formato para la autorización será elaborado por CAFICENTRO y será puesto

a disposición del Titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los datos personales, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y supresión de sus datos personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a su disposición por CAFICENTRO. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

La autorización es una declaración que informa al Titular de los datos personales:

- a) Quién recopila su información personal (responsable o encargado)
- b) Qué recopila (datos que se recaban)
- c) Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento)
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados
- e) Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles (si aplica) no está obligado a autorizar su tratamiento.

4.3 PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN: CAFICENTRO adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

4.4 AVISO DE PRIVACIDAD: El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales en el momento de recolección de los datos personales. A través de este documento se da a conocer al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

4.5 CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD. El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los derechos que le asisten al Titular.
- d) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

e) No obstante lo anterior, cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

4.6 AVISO DE PRIVACIDAD Y LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: CAFICENTRO conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo el tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste se deriven. Para el almacenamiento del modelo, CAFICENTRO podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.

CAFICENTRO, de acuerdo con la ley 454 del 1998, el estatuto y su objeto social, como Cooperativa de caficultores y comercializadora de bienes y servicios en municipios del Valle del Cauca, una vez obtenga la autorización de los asociados y/o clientes, contratistas, proveedores y trabajadores para el tratamiento de sus datos personales, utilizara la información personal recolectada para los siguientes fines:

- a) Ejecutar todos los procesos de vinculación, facturación, cobro judicial y extrajudicial y atención al cliente en razón de la prestación de los servicios que como asociados y/o clientes, contratistas, proveedores y trabajadores le correspondan, igualmente para realizar análisis en el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el estatuto, determinar la habilidad o inhabilidad, atención de peticiones, quejas, reclamos y resolución de los respectivos recursos o solicitudes interpuestas.
- b) Hacer llamadas, encuestas y entrevistas de satisfacción de los servicios y/o productos prestados por la empresa, cobranza pre jurídica e igualmente realizar los respectivos registros y análisis de todos y cada uno de los datos de los diferentes procesos de la organización y realizar análisis de riesgos.
- c) Desarrollar e implementar estrategias de mercadeo y promoción relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por CAFICENTRO, o por sus aliados comerciales.
- d) Adelantar todas las acciones pertinentes para ejecutar actividades de gestión social con la comunidad y responsabilidad social empresarial.
- e) Transferir, transmitir y reportar los datos personales en el país, en razón del cumplimiento de las normas que los organismos de control le imponen a CAFICENTRO.
- f) Desarrollar los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g) Realizar los procesos de nómina y demás actividades inherentes a este proceso, como afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales y demás actos que se requiere para el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de la Cooperativa.
- h) Realizar todos los procesos de selección de personal y evaluación de competencias laborales de los trabajadores de la Cooperativa y aspirantes a ocupar cargos en CAFICENTRO, igualmente para desarrollar actividades en la aplicación de la ley 1010 de 2006 y demás normas relacionadas con el tema y el clima organizacional.
- i) Suministrar información a los diferentes organismos de control y a las autoridades administrativas y judiciales, igualmente, instaurar las denuncias y demandas ante las autoridades competentes.
- j) Adelantar las investigaciones administrativas en procura de detectar fraudes al interior de la organización.

- k) Adelantar las acciones pertinentes para hacer cumplir el reglamento de trabajo, así mismo, tramitar las investigaciones administrativas pertinentes relacionadas con las faltas al reglamento de trabajo.
- l) Disponer de una base de datos de los contratistas y proveedores con el objeto de facilitar la contratación de la empresa.
- m) Suministrar información de los datos personales y de nómina a las entidades de crédito con el fin de acceder a créditos personales y/o libranza.
- n) Realizar campañas de difusión y desarrollar estrategias de comunicación relacionada con programas, proyectos y los servicios ofrecidos por CAFICENTRO.

Las actividades antes descritas pueden ser ejecutadas por CAFICENTRO, o por terceros, previo cumplimiento de estas políticas y lo consagrado en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, reglamenten, aclaren o sustituyan.

5. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LOS DATOS

Los titulares de los datos personales contenidos en las bases de datos de CAFICENTRO, tendrán los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en CAFICENTRO, en su condición de encargado y responsable del tratamiento de los datos.
- b) Solicitar prueba de la autorización concedida a CAFICENTRO, salvo lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante CAFICENTRO como responsable del tratamiento o ante el encargado del mismo.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, de conformidad con la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

6. PERSONA O AREA RESPONSABLE DE LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

Los titulares de la información o terceros con autorización escrita y autenticada del titular podrán conocer, actualizar, rectificar, suprimir datos y revocar la autorización de tratamiento de la información personal. Para cualquiera de estas actividades, el titular

deberá adicionar fotocopia de la cedula del titular ampliada al 150 % y la autorización del titular a terceros cuando sea el caso.

Los trabajadores en la Cooperativa para dar trámite a las solicitudes de los titulares según su tipo, son las siguientes:

Asociados: Promotores de Desarrollo Sostenible

Clientes: Auxiliar de Cartera

Proveedores: Contador

Empleados: Dirección Administrativa y Comercial

Exempleados: Dirección Administrativa y Comercial

7. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.

CAFICENTRO, establece el siguiente procedimiento para que los titulares de la información puedan conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización, igualmente para atender consultas, peticiones y reclamos.

7.1 PERSONAS LEGITIMADAS PARA PRESENTAR CONSULTAS, PETICIONES, RECLAMOS Y DEMAS DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS.

Las consultas y reclamos en ejercicio del derecho al habeas Data, pueden ser presentados por: su titular, por sus causahabientes, por el representante legal tratándose de menores de edad o por apoderado debidamente facultado.

El titular de los datos, acreditara su condición mediante exhibición del documento de identidad y fotocopia. Los causahabientes según sea el caso, acreditaran su condición mediante copia del registro civil de nacimiento, exhibición del documento de identidad y fotocopia del registro civil de defunción del causante. El representante legal de los menores de edad, acreditara su condición y/o calidad mediante exhibición y fotocopia del documento de identidad y registro civil de nacimiento del menor o de la sentencia debidamente ejecutoriada que lo nombre como tutor del menor.

En caso de que se obre por apoderado, este deberá allegar el respectivo poder, el cual deberá otorgarse conforme a las disposiciones legales, es decir, ante notario público, el apoderado deberá exhibir documento de identidad y fotocopia del mismo.

7.2 MEDIOS HABILITADOS PARA LA ATENCION.

Las consultas, peticiones o reclamos pueden realizarse a través de los siguientes medios:

- Personalmente ante la oficina de recepción de la Cooperativa; esta consulta, petición o reclamo por escrito.
- Virtualmente; a través de la página web: www.caficentro.com, botón contacto.
- Correo electrónico: info@caficentro.com

7.3 CONTENIDO DE LAS PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

Las peticiones, consultas y reclamos deberán contener:

- La designación del destinatario, CAFICENTRO como encargado de los datos.
- Los nombres y apellidos completos del titular del dato, del causahabiente, del representante legal y/o apoderado, en cada caso, la solicitud se acompañara con los documentos necesarios que lo acrediten como tal y con las formalidades ya indicadas antes en este documento.
- Las razones en las que fundamenta su petición y/o descripción de los hechos de forma clara y precisa de los datos personales sobre los cuales el titular busca ejercer alguno de sus derechos, tales como conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato y revocar la autorización.
- Dirección para recibir respuesta y notificaciones a la solicitud elevada ante CAFICENTRO, tales como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico.
- Los documentos que sirven de prueba para iniciar el respectivo trámite como: la consulta, petición o reclamo.
- La firma de la persona legitimada para presentar la consulta, petición o reclamo.

7.3.1 Consulta

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta; la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7.3.2 Reclamo

El reclamo se formulara mediante solicitud dirigida a CAFICENTRO, conforme a los requisitos establecidos en el punto 6.3 de esta política. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informara de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos un texto que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicho texto deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informara al interesado los motivos de la demora y la fecha en

que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7.3.3 Derecho de Acceso

A través de los medios habilitados por CAFICENTRO, las personas legitimadas podrán solicitar a CAFICENTRO, que suministre la información contenida en su base de datos vinculada con el titular, que se le entregue prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos y que se le indique el uso que se le está dando a los mismos. Esta solicitud se tramitará como consulta.

El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

CAFICENTRO, como responsable de los datos solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y certificación de documentos cuando las consultas sean mayor a una por cada mes calendario, por valor de 1.5% de un SMMLV.

7.3.4 Derecho de actualización y rectificación

Las personas legitimadas podrán solicitar la actualización y/o rectificación de los datos de los titulares que se encuentren en la base de datos de CAFICENTRO, estas solicitudes se tramitarán como reclamo.

CAFICENTRO adelantará acciones y campañas anuales para que los titulares de los datos actualicen los mismos.

7.3.5 Supresión del dato y revocación de la autorización.

Las personas legitimadas podrán solicitar la supresión de los datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo.

7.3.6 Requisito de Procedibilidad. (Ley 1581 de 2012, Art. 16).

El titular o causahabiente solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante CAFICENTRO.

8 CAMBIOS DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

CAFICENTRO, puede cambiar su política de protección de datos personales en cualquier momento, el cambio deberá ser informado de manera previa a través de la página web www.caficentro.com y de medios eficientes de comunicación.

Cuando este ocurra y se refiera a la finalidad del tratamiento deberá comunicar al titular antes de implementar las nuevas políticas y obtener de él una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento.

9 VIGENCIA DEL DATO CONTENIDO EN LA BASE DE DATOS

Una vez cumplida la finalidad para lo cual se recolecto la información personal, CAFICENTRO, aplicara las normas de archivo establecidas por la Cooperativa.

10 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

Esta política de protección de datos personales entrara en vigencia a partir del primero (1) de junio de dos mil dieciséis (2016).